



SANTIAGO BOTAS RAMOS
NOTARIO
Av de Galicia, 43-Bajo.
15320 AS PONTES (A Coruña)
☎: 981 450 728 ☎: 981 440 042
✉: notariadeaspontes@gmail.com

OFICIO

ILMO. SR.

En cumplimiento de los artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, tengo el honor de remitir a V.I. Edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Concello de su digna presidencia, durante el plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES**; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con la correspondiente Certificación de haberse cumplido dicho trámite.

En As Pontes de García Rodríguez, a veinte de marzo de dos mil veinticinco.

Santiago Botas

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCELLO DE
AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ (A CORUÑA)



=== **EDICTO** ===

Yo, **SANTIAGO BOTAS RAMOS**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia con residencia en **As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)**, **HAGO CONSTAR**:

Que en esta Notaría a mi cargo se está tramitando **ACTA DE NOTORIEDAD** con el fin de acreditar que en el término municipal de **As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)** en la parroquia de Ferreira, en la Avenida das Campeiras, número 40, **DOÑA ELENA-FLORENTINA, DOÑA JOSEFA-LIDIA y DOÑA MARÍA-ISITA FELGUEIRAS PICOS**, han sido tenidas como dueñas, al menos desde el treinta de abril de dos mil diecinueve, de:

- **PARCELA A.- URBANA.** Terreno señalado con el número 40 de la Avenida Campeiras, catastralmente Rúa Covelos, número 2, que ocupa una superficie neta de trescientos cinco metros y veintitrés decímetros cuadrados (305,23 m²). Linda: Norte, finca objeto de cesión al Concello que la separa de la Rúa Covelos y finca segregada con la letra B; Sur, herederos de Luis Blanco López; Este, la parcela segregada con la letra B y María-Isita Felgueiras Picos; y Oeste, finca objeto de cesión al Concello que separa de la Avenida das Campeiras.

REFERENCIA CATASTRAL.- 3126046NJ9132N0001QB.

INSCRIPCIÓN.- No consta inmatriculada.

TÍTULO.- Les pertenece a **DOÑA ELENA-FLORENTINA, DOÑA JOSEFA-LIDIA y DOÑA MARÍA-ISITA FELGUEIRAS PICOS** con carácter privativo, por terceras e iguales partes indivisas, por justos y legítimos títulos, según manifiestan, y posterior escritura de agregación, segregación y cesión de viales, según escritura autorizada por el Notario que fue de As Pontes de García Rodríguez, Ángel Castelló Vicedo, con fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, número 560 de protocolo.

Con anterioridad eran tenidas por dueñas de la finca desde hace más de treinta años.

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la exposición del presente edicto en el tablón de anuncios del Concello de As Pontes de García Rodríguez, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita en As Pontes de García Rodríguez (A Coruña), Avenida de Galicia, 43-Bajo, 15.320, en horario de despacho, para oponerse a la tramitación de la citada acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En As Pontes, a veinte de marzo de dos mil veinticinco.

Santiago Botas

